

Trabajo Fin de Grado

Los efectos económicos de la inmigración en Aragón

Autor

Mario Cortés Martínez de Eulate

Directora

Blanca Simón Fernández

Facultad de Economía y Empresa

2020

INFORMACIÓN

AUTOR: Mario Cortes Martínez de Eulate

DIRECTORA: Blanca Simón Fernández

TÍTULO DEL TRABAJO: “Los efectos económicos de la inmigración en Aragón”

TITULACIÓN: Grado en Administración y Dirección de Empresas

RESUMEN

En este trabajo se evidencian algunos de los efectos positivos que la migración tiene en los países de destino, un tema que ha sido analizado en profundidad por diversos autores. En particular se revisa el caso de la migración en España y más concretamente en Aragón. Se señalan, y cuantifican, los principales factores económicos, sociales, medioambientales que conllevan que las personas emigren. Se destacan los beneficios potenciales que la inmigración provoca sobre la seguridad social, el empleo y el crecimiento económico. Por último, se indican las razones económicas por las que la migración cobrará mayor importancia en Aragón en los siguientes años y por las que se puede considerar una tendencia muy sólida para el futuro.

Palabras clave: Aragón, migración, PIB, salarios, crecimiento económico.

SUMMARY

This study shows some of the positive effects that migration has on the countries of destination, an issue that has been analysed in depth by various authors. In particular, the case of migration in Spain and more specifically in Aragon is reviewed. The main economic, social and environmental factors that lead people to emigrate are indicated and quantified. The potential benefits that immigration brings about social security, employment and economic growth are highlighted. Finally, the economic reasons why migration will become more important in Aragon in the following years and why it can be considered a very solid trend for the future are indicated.

Key words: Aragón, migration, PIB, salaries, economic growth.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | |
| 2. DEFINICION Y EVOLUCIÓN DE LA INMIGRACIÓN..... | 5 |
| 2.1 ¿QUÉ ES Y EN QUÉ CONSISTE EL FENÓMENO DE LA INMIGRACIÓN?.... | 5 |
| 2.2 EVOLUCIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN ARAGÓN..... | 9 |
| 2.3 RESPUESTA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN A LA INMIGRACIÓN..... | 13 |
| 2.3.1 ORDENAMIENTO INTERNACIONAL..... | 13 |
| 2.3.2 EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA..... | 14 |
| 2.3.3 EL DERECHO ESTATAL ESPAÑOL..... | 15 |
| 2.3.4 EL MARCO AUTONOMICO..... | 17 |
| 2.3.5 PLAN INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DE ARAGÓN.2018-2021..... | 17 |
| 3. APORTACIÓN DE LA INMIGRACION A LA ECONOMIA Y AL MERCADO DE TRABAJO EN ARAGÓN..... | 20 |
| 3.1 ANÁLISIS DE LA INMIGRACIÓN AL MERCADO DE TRABAJO..... | 20 |
| 3.2 ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA INMIGRACIÓN SOBRE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN ARAGÓN..... | 24 |
| 3.2.1 APORTACIÓN DIRECTA DE LA INMIGRACIÓN AL CRECIMIENTO ECONÓMICO..... | 24 |
| 3.2.2 APORTACIÓN INDIRECTA DE LA INMIGRACIÓN AL CRECIMIENTO ECONÓMICO..... | 30 |
| 4. INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS..... | 32 |
| 4.1 INGRESOS PÚBLICOS..... | 32 |
| 4.2 GASTO PÚBLICO..... | 36 |
| 5. CONCLUSIONES..... | 40 |
| BIBLIOGRAFIA | |
| WEBGRAFÍA | |

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad el proceso migratorio afecta cada día a más países en el mundo, y es un tema que está de plena actualidad, siendo uno de los temas prioritarios en todas las instituciones del siglo XXI.

Podemos afirmar que Aragón ha sido una región de emigrantes durante la mayor parte del siglo XX, siendo esto una tendencia que ha cambiado a finales del siglo para acabar siendo una región receptora de inmigrantes en el siglo en el que vivimos.

El número de habitantes extranjeros en Aragón ha ido en aumento en las dos primeras décadas de este siglo con un leve decrecimiento en estos últimos años debido a la crisis económica. En la actualidad viven en Aragón alrededor de 145 mil inmigrantes. Este colectivo, además de contribuir en el crecimiento demográfico (rejuvenecimiento de la población y alta natalidad), ha jugado un rol importante en el crecimiento económico de la región. La importancia de este grupo de personas en la economía aragonesa se ve reflejada tanto en la sociedad, como en el mercado de trabajo como en el estado del bienestar.

En el presente Trabajo de Fin de Grado se va a estudiar como el aumento de la inmigración, ha afectado a la sociedad aragonesa en su conjunto.

2. DEFINICION Y EVOLUCIÓN DE LA INMIGRACIÓN

2.1 ¿QUÉ ES Y EN QUÉ CONSISTE EL FENÓMENO DE LA INMIGRACIÓN?

Cuando nos referimos a la inmigración como movimiento humano, hay que tener bien claro dos conceptos, emigración e inmigración.

La inmigración es un tipo de desplazamiento humano (o sea, un tipo de migración) en el que individuos provenientes de otro país u otra región ingresan en una sociedad determinada. En otras palabras, “se trata de la llegada de migrantes a un país determinado, lo contrario en ese sentido es la emigración”.

La migración está dentro del ser humano y lleva dándose desde que el ser humano tiene uso de la razón, pero tenemos que remarcar que es un hecho que cada vez es más común. También tendremos que tener en cuenta que son distintas las causas que te llevan a emigrar hacia otro país y porque se inmigra hacia ese país.

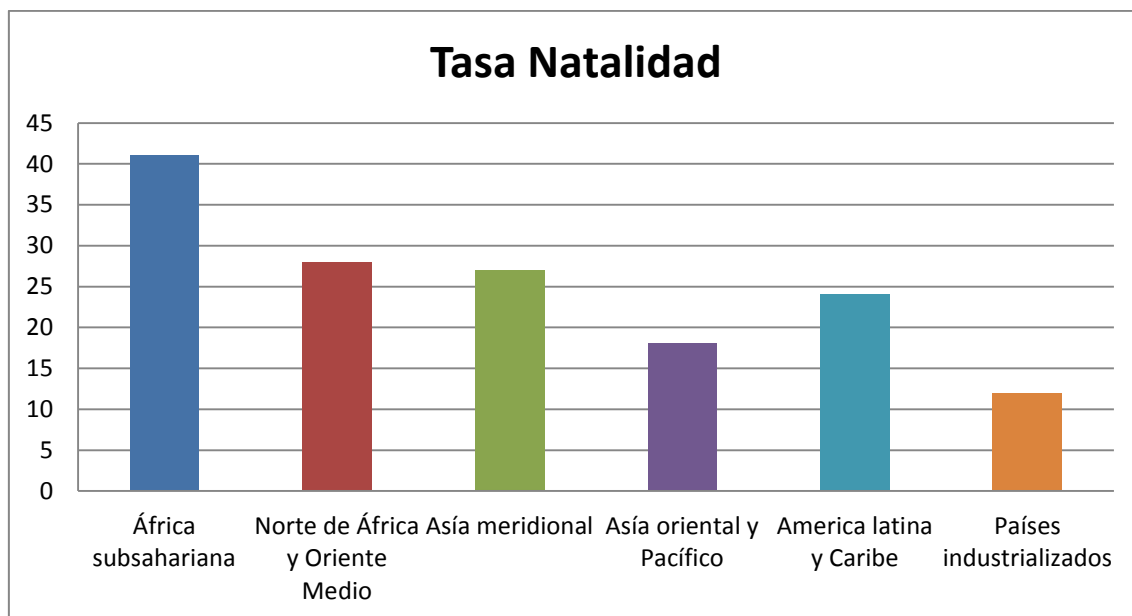
La migración hacia Aragón puede estar influenciada por fenómenos sociales (políticos, económicos, culturales, educativos y religiosos, entre otros) y naturales; puede hacerse de manera voluntaria o por coerción, y entre sus muchas y variadas razones se encuentran las siguientes:

De acuerdo con los estudios de Pozo (2005), Bendixen (2005) y Orozco (2005) citados en BID (2005), la decisión de emigrar muchas veces se debe a que la economía del país de origen se encuentra en receso, las tasas de desempleo y/o subempleo son bastante elevadas. Otros autores han analizado los posibles determinantes de los flujos migratorios, sobre todo las causas de la emigración en el corto plazo. (Easterlin 1961) Según todos estos estudios las causas principales que motivan las migraciones son:

-La desigualdad de salarios entre el país de destino y el de origen es una de las principales causas que promueven tal elección. (Branko Milanovic 2017)

- Otra causa que provoca los movimientos migratorios es la demanda de trabajo entre el país de origen y el país de destino. Como vemos en la tabla 2.1 los países emisores de inmigrantes suelen tener una mayor oferta de mano de obra debida a una alta natalidad.

Tabla 2.1: Tasa de Natalidad por regiones



Fuente: Elaboración propia con datos de la ONU.

- Las diferentes expectativas económicas y sociales que se dan entre los países. El inmigrante realiza un estudio valorando la rentabilidad del movimiento teniendo en cuenta un espacio temporal a medio y largo plazo, no solo la diferencia salarial a corto plazo. (Harris y Todaro, 1970). Las expectativas sociales que espera obtener en el país receptor son más amplias, un mejor trabajo, poder ayudar económicamente a la familia en origen, mayor libertad en el ámbito político y cultural.

La última causa económica que se enuncia es considerada la más importante por la denominada Nueva teoría de la emigración (Stark, 1991). Esta teoría defiende que la incertidumbre económica en los países emisores es mayor, provocando esto la inmigración.

Los motivos que provocan el movimiento migratorio no son solo de naturaleza económico, existen otras causas que contribuyen a ello, tales como:

- La inestabilidad política o la existencia de conflictos armados en varios países en desarrollo, provoca la emigración hacia otros países. (Inestabilidad en Latinoamérica y guerras en Oriente Medio)

- Aunque no haya conflictos armados, la existencia de regímenes totalitarios o dictatoriales provoca la emigración a otros países en busca de libertad y derechos básicos.

- Los problemas medioambientales tales como los terremotos, las sequías prolongadas o los incendios provocan un movimiento migratorio hacia otros países.

Igualmente existen unos factores tanto negativos como positivos que contribuyen a una mayor o menor inmigración.

- Las expectativas positivas sobre el país de destino. Los movimientos migratorios son incentivados en su mayoría por la esperanza de que los ingresos sean mayores en el país de destino y con lo cual el nivel de vida mejorará. Esto ocurre por la brecha salarial existente entre el país de destino y el país de origen, que en la mayoría de los casos es bastante elevada.

- Mercado de trabajo. El funcionamiento del mercado de trabajo es un factor importante puesto que un país con altas tasa de desempleo no motivará la entrada de inmigrantes, al contrario, ese país estará marcado por la salida de población. Entonces la situación económica del país influye tanto en los países receptores de población como en aquellos emisores.

- Política migratoria. Los flujos migratorios también dependen de la política migratoria que se lleva a cabo en cada país. Por lo tanto, cuanto más restrictiva sea la política migratoria menos fluida será la inmigración en el país.

- Otro factor que influye a la hora de emigrar hacia otro país es la existencia de gente conocida o familiares en el lugar de destino. La estancia de personas conocidas facilita el proceso de migración, ya que les proporciona a los emigrantes conocimiento sobre el mercado laboral, la situación económica y social del país. Así pues, la elección del país de destino se decide teniendo en cuentas las redes de conocidos.

- Las costumbres también son factor decisivo en la toma de decisión a la hora emigrar. Las incompatibilidades entre las costumbres, el idioma, la distancia geográfica y los costes de la migración influyen sobre la elección del país de llegada: por lo que se elegirá antes un país con las mismas costumbres e idioma, siendo el proceso de adaptación más ágil y sencillo para el inmigrante.

Como recogió Naciones Unidas en su discurso el Día de los Derechos humanos en 2013: “La búsqueda de mejores condiciones de vida y de trabajo, el mercado mundial del trabajo, las desigualdades económicas, sociales y demográficas persistentes, las violaciones de los derechos humanos, los cambios ambientales así como los conflictos y la violencia son impulsores de la migración. Cerca de 214 millones de personas, vale decir, el 3 % de la población mundial, de las cuales prácticamente la mitad son mujeres, viven fuera de su país de origen. La migración forma parte integral del proceso de desarrollo. La migración Sur-Sur es casi tan frecuente como la migración Sur-Norte y es probable que aumente en el futuro próximo.”

2.2 EVOLUCIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN ARAGÓN

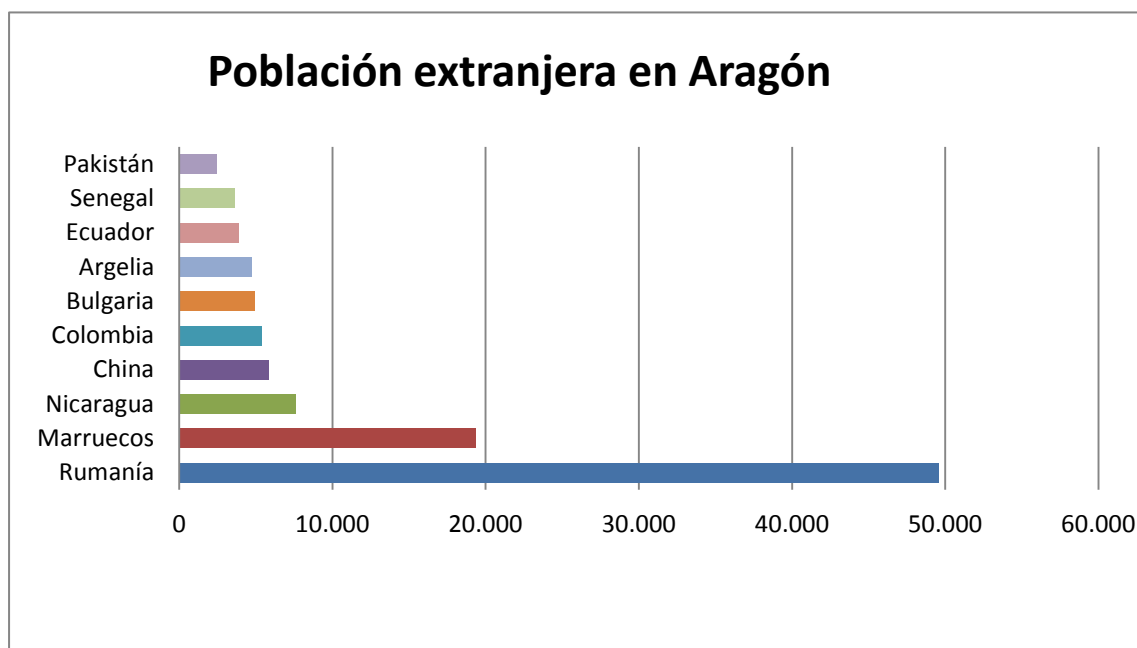
Aragón durante toda su historia ha sido una región de inmigrantes, las personas se movían a otras zonas del territorio español o se iban al extranjero (Francia principalmente). La principal causa durante el siglo XX, fue debida a diferentes motivos económicos. En la época de la guerra y postguerra se produjo un éxodo poblacional que según datos llega a unas 50.000 personas. Unas 25 mil personas, de ellas unos 15 mil civiles, marcharon al exilio por las montañas de Huesca. Otro factor que a posteriori explica estos movimientos migratorios es la mecanización y la revolución industrial que produce una fuerte emigración del campo a la ciudad.

A final de la década de los noventa, Aragón pasó de ser una región emigrante a ser una región receptora de inmigrantes. La mayor parte de este colectivo de personas suele ser gente joven, en edad de trabajar y sin cargas familiares. Los que tienen estas cargas familiares, una vez asientan su situación en la región de acogida gestionan la llegada de sus familiares. Por lo tanto, la inmigración ha traído un rejuvenecimiento de la población en España y por ende en Aragón, así como una mayor población activa.

Según un estudio del Instituto Aragonés de Empleo (2012), solo un 0,5% de la población inmigrante que llegaba a Aragón tenía más de 65 años, mientras que en España el dato estaba en torno al 3%. Este dato ayudó a frenar en cierta medida el envejecimiento poblacional en Aragón. Como podemos observar en el gráfico 2.3 durante el periodo 2009-2013 se alcanzaron las cifras más altas de inmigrantes en Aragón, siendo más de 170 mil las personas extranjeras que vivían durante en este periodo en Aragón. Analizando los datos del padrón continuo (enero 2019) Aragón era la décima provincia española en términos absolutos con más inmigrantes, y en términos porcentuales era la octava.

En el gráfico 2.1 podemos observar la procedencia de los inmigrantes que viven en Aragón, siendo el colectivo más amplio el de personas nacidas en Rumanía (33,4%), seguido de Marruecos (13%) y Nicaragua (5%) siendo la edad media de los extranjeros en Aragón de 33,4 años, mientras que en la población nativa la edad media sube hasta los 44,84 años, lo que supone también un rejuvenecimiento de la población en la comunidad.

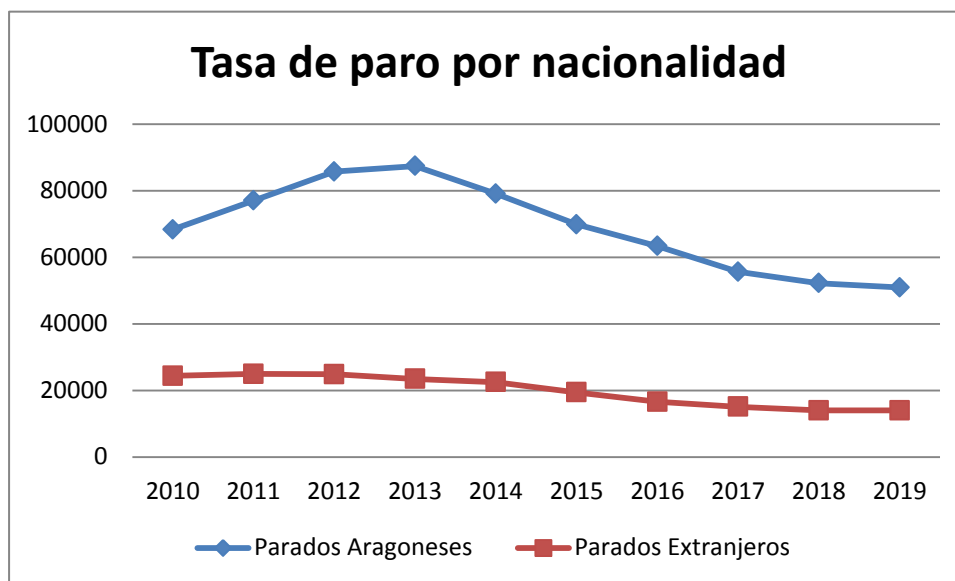
Gráfico 2.1: Población extranjera en Aragón.



Fuente: elaboración propia con datos extraídos del INE

Observamos en el gráfico 2.2 como al empezar la crisis a principios de esta última década, el empleo se destruyó y el paro empezó a crecer. Constatamos que el paro entre la población inmigrante rondaba en esos momentos el 25% en Aragón, que si lo comparamos con la media de parados autóctonos es un 18% superior.

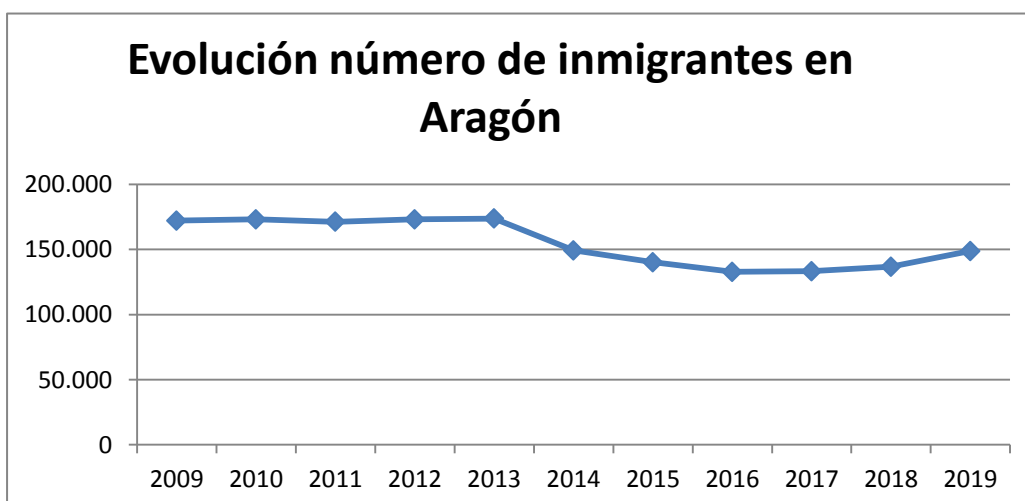
Gráfico 2.2: Tasa de paro por nacionalidad.



Fuente: IAEST y elaboración propia.

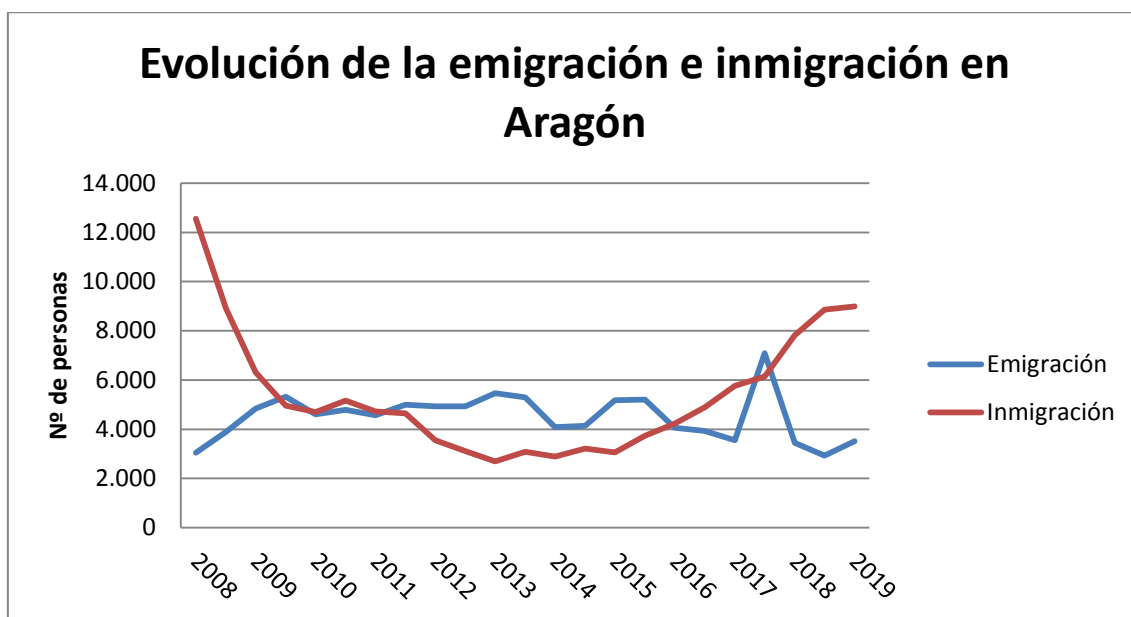
El aumento del paro durante estos años provocó que muchos de estos inmigrantes abandonaran Aragón, yéndose a otros países de la UE o volviendo a sus propios países de orígenes, como también lo hizo una parte importante de la población local como vemos en el gráfico 2.4. Esta es una de las principales causas por las que el número de extranjeros descendió en Aragón como podemos ver en el gráfico 2.3.

Gráfico 2.3: Evolución número de inmigrantes en Aragón



Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de “datos macro”

Gráfico 2.4: Evolución de la emigración e inmigración en Aragón



Fuente: INE y elaboración propia

Como vemos en el gráfico 2.4, durante el periodo 2012-2016, la salida de personas de Aragón hacia el resto del mundo fue mayor al número de inmigrantes recibidos, registrándose la mayor diferencia en el año 2013.

Debido a la recuperación económica actual el número de inmigrantes en nuestra comunidad ha vuelto a crecer a niveles de entrada similares al periodo antes de la crisis, y este último año 2018 la comunidad ha tenido un crecimiento positivo poblacional.

2.3 RESPUESTA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN A LA INMIGRACIÓN

Las migraciones tratan de regularse bajo un paraguas jurídico y este se conforma por una pluralidad de normas/leyes que emanan de distintos ordenamientos jurídicos, el internacional, el de la UE, el español, el regional y el local.

En lo más alto de este ordenamiento están las normas de Derecho Internacional público, sobre todo el Tratado de los Derechos Humanos (ratificado por España). Como podemos ver en su ordenamiento jurídico respaldado en la Sentencia del Tribunal Constitucional 236/2007 que reconoce que cualquier individuo independientemente de su situación tiene unos derechos mínimos garantizados.

En consonancia con el ordenamiento estatal, el Estatuto de Autonomía de Aragón recoge en el Artículo 97.3 “que la Comunidad Autónoma adoptará las medidas necesarias para la ejecución, dentro de su territorio, de los tratados internacionales y actos normativos de las organizaciones internacionales en lo que afecten a las materias propias de las competencias de la Comunidad Autónoma”.

2.3.1 ORDENAMIENTO INTERNACIONAL

El ordenamiento jurídico internacional se fundamenta en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible aprobado por la ONU el 25 de septiembre de 2015 y ratificada por el Gobierno de España, en ella se tratan de 17 objetivos que buscan salvar el planeta, reducir las desigualdades y la paz.

En la agenda, uno de los puntos desarrollados es la contribución positiva de la población migrante al crecimiento y desarrollo. Se declara que la migración es un movimiento global que ayuda al desarrollo de los países tanto de origen como destino, y que por tanto necesita de respuestas integrales y cooperación entre países para garantizar el orden, la seguridad y la regularidad de las migraciones.

“Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando

en consideración las circunstancias del país. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales.”

En el objetivo 10 “Reducir la desigualdad en los países y entre ellos” se tratan distintos ítems referidos a las inmigraciones: “Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.”

En el objetivo 8 que promueve el crecimiento económico prevé “Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todas las personas trabajadoras, incluida las migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios”.

En Europa se puso en marcha desde 2010 la agenda “*Europa 2020*” un plan de acción decenal para trabajar sobre el empleo y el crecimiento. En este plan se contemplaban ciertas acciones para el colectivo inmigrante:

- Se espera que en 2020, el nivel de empleo este al menos en el 75% y se busca una mejor integración laboral del colectivo.
- Se espera que la Comisión desarrolle una política de inmigración a nivel europeo que facilite el movimiento entre trabajadores dentro de los distintos mercados según las necesidades.
- Se espera que la Comisión trabaje y desarrolle nuevas leyes que luchen contra la discriminación y ayuden a la integración de los inmigrantes.

2.3.2 EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

Un escalón por debajo, están las normas que emanan de la Unión Europea. Al ser España un país miembro, el Derecho de la Unión Europea está por encima del Derecho español, esto conlleva que debe aplicarse antes que la norma interna.

La Comisión es consciente del problema que deriva de las migraciones, y por ello han desarrollado una serie de tratados y leyes para favorecer una cohesión social y

económica dentro de la Unión. Para ello, se elaboró y firmó el conocido como Tratado de Lisboa (2007) que entro en vigor el 1 de diciembre de 2009 donde se regulan las migraciones internacionales.

Como desarrollo a este tratado, la Unión ha ido adquiriendo más competencias en materia de asilo e inmigración para desarrollar una política común que marque las líneas de las políticas migratorias de los países miembros. Podemos leer en el art. 67 en su primer apartado donde dice “La Unión es un espacio de libertad, seguridad y justicia dentro del respeto de los derechos fundamentales” y en su apartado segundo “desarrollará una política común de asilo, inmigración y control de las fronteras exteriores que está basada en la solidaridad entre los Estados miembros y sea equitativa respecto de los nacionales de terceros países”. Esto conlleva que la competencia es compartida entre la Unión y los estados miembros, Europa tiene como competencia el apoyo y fomento de la integración, pero la labor reguladora y de integración es de los países miembros.

2.3.3 EL DERECHO ESTATAL ESPAÑOL

Dentro del derecho español destacaremos dos artículos de la Constitución que hablan explícitamente sobre los inmigrantes:

El artículo 13.1 dice “los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente Título en los términos que establezcan los tratados y la Ley” y el artículo 149 regula que el derecho de extranjería y asilo es competencia del Estado.

En el año 2000, se aprobó la Ley Orgánica 4/2000, referente a los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (LOEX). Sufriendo esta múltiples modificaciones a lo largo de los años, siendo la más importante la efectuada por la Ley Orgánica 2/2009. El apartado 2 bis. de esta ley cita “Corresponde al Gobierno, de conformidad con lo previsto en el artículo 149.1.2.ª de la Constitución, la definición, planificación, regulación y desarrollo de la política de inmigración, sin perjuicio de las competencias que puedan ser asumidas por las Comunidades Autónomas y por las Entidades Locales”

En el segundo apartado de este artículo se citan los principios que tiene que seguir todas las Administraciones Públicas:

- a) la coordinación con las políticas definidas por la Unión Europea;
- b) la ordenación de los flujos migratorios laborales, de acuerdo con las necesidades de la situación nacional del empleo;
- c) la integración social de los inmigrantes mediante políticas transversales dirigidas a toda la ciudadanía;
- d) la efectividad del principio de no discriminación y, consecuentemente, el reconocimiento de iguales derechos y obligaciones para todos aquellos que vivan o trabajen legalmente en España, en los términos previstos en la Ley;
- e) la garantía del ejercicio de los derechos que la Constitución, los tratados internacionales y las leyes reconocen a todas las personas;
- f) la persecución de la trata de seres humanos;
- g) la igualdad de trato en las condiciones laborales y de Seguridad Social;

Respecto a la integración de los inmigrantes el texto recoge en el artículo 2.ter que los poderes público deben promover la plena integración de los inmigrantes en la sociedad, en un marco de convivencia de identidades y culturas diversas sin más límites que el respeto a la Constitución y la ley.

Por consiguiente, las Administraciones Públicas deben incorporar este objetivo con carácter transversal en todas las políticas y servicios públicos, para impulsar la participación económica, social, cultural y política de este colectivo.

Para ello, llevarán a cabo acciones formativas que ayuden a difundir el conocimiento y respeto de los valores constitucionales y estatutarios de España, de los valores de la Unión Europea, así como de los derechos humanos, las libertades públicas, la democracia, la tolerancia y la igualdad entre mujeres y hombres, y desarrollarán medidas específicas para favorecer la incorporación al sistema educativo, garantizando en todo caso la escolarización en la edad obligatoria, el aprendizaje del conjunto de lenguas oficiales, y el acceso al empleo como factores esenciales de integración.

2.3.4 EL MARCO AUTONÓMICO

Dentro del marco autonómico las migraciones tienen cierta relevancia en el Estatuto de Autonomía de Aragón donde se citan en los siguientes artículos:

El art.75.6ª establece “Políticas de integración de inmigrantes, en especial, el establecimiento de las medidas necesarias para su adecuada integración social, laboral y económica, así como la participación y colaboración con el Estado, mediante los procedimientos que se establezcan, en las políticas de inmigración y, en particular, la participación preceptiva previa en la determinación, en su caso, del contingente de trabajadores extranjeros.”

El artículo 4.3 establece que “Los poderes públicos aragoneses, dentro del marco constitucional, establecerán las vías adecuadas para facilitar y potenciar la participación en las decisiones de interés general de los ciudadanos extranjeros residentes en Aragón.”

Por último el artículo 29 “Fomento de la integración social de las personas inmigrantes” establece que: “Los poderes públicos de Aragón promoverán las políticas necesarias para la integración socioeconómica de las personas inmigrantes, la efectividad de sus derechos y deberes, su integración en el mundo educativo y la participación en la vida pública”.

2.3.5 PLAN INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DE ARAGÓN.2018-2021

Para la elaboración de este Plan se contó con diferentes actores sociales como la Universidad de Zaragoza, diferentes sindicatos y varias Consejerías del Gobierno de Aragón. El plan se fundamentó en 5 temáticas diferentes que afectan al colectivo de inmigrantes; Educación, Protección Social y Vivienda, Formación y Empleo, Educación y Sanidad sobre la que se presentaron 358 actuaciones siendo aprobadas 218, parcialmente 69 y se rechazaron 71.

El Plan de Gestión de la Diversidad fue aprobado por el Consejo de Gobierno a fecha de 18 de septiembre de 2018 y finalmente gira sobre tres líneas estratégicas de acción:

- Inclusión
- Convivencia Intercultural
- Ciudadanía Activa

Siguiendo las recomendaciones de la Agenda Europa 2030, se han trazado una serie de medidas para facilitar la integración de la inmigración en Aragón. Estas medidas son:

- Medidas destinadas a facilitar el acceso y la integración en el mercado laboral, financiadas en el marco del Fondo Social Europeo. Además, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional puede apoyar una amplia gama de medidas de integración en el contexto del desarrollo regional.
- Mejorar la participación en el mercado laboral de los inmigrantes mediante políticas activas del mercado de trabajo.
- Organizar cursos de idiomas adaptados a las diferentes necesidades de los inmigrantes y a las distintas etapas de su proceso de integración; así como programas de orientación cívica. Estos deben abordar las necesidades específicas de las mujeres inmigrantes, con el fin de promover su participación en el mercado laboral y reforzar su independencia económica.
- Realizar esfuerzos para que los sistemas educativos proporcionen a los profesores y directores de centros escolares los conocimientos adecuados para la gestión de la diversidad.
- Prestar especial atención a las necesidades específicas de los grupos vulnerables de inmigrantes.
- Adoptar medidas destinadas a poner en práctica el principio de igualdad y a evitar la discriminación institucional y en la vida diaria.
- Esforzarse por eliminar los obstáculos en la participación política de los inmigrantes y mejorar la implicación de sus representantes en la elaboración y la aplicación de las políticas y los programas de integración.

Para poder desarrollar todas estas acciones el Gobierno de Aragón ha destinado el siguiente presupuesto que vemos en la tabla 2.2 para los próximos cuatro años.

Tabla 2.2: Presupuestos para el plan integral para la gestión de la diversidad cultural de Aragón. 2018-2021

| | 2.018 | 2.019 | 2.020 | 2.021 | TOTAL |
|-------------|--------------------|--------------------|------------------|--------------------|---------------------|
| INCLUSIÓN | 2.476.500 € | 2.501.000 € | 2.468.500 € | 2.468.500 € | 9.914.500 € |
| CONVIVENCIA | 598.000 € | 713.000 € | 712.000 € | 672.000 € | 2.695.000 € |
| CIUDADANÍA | 31.000 € | 26.000 € | 38.000 € | 24.000 € | 119.000 € |
| | 3.105.500 € | 3.240.000 € | 3.218.500 | 3.164.500 € | 12.728.500 € |

Fuente: Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y elaboración propia

La mayor parte de ese dinero va a la inclusión de este colectivo en la región, para ello se han destinado 700.000 euros por año de actuación para aumentar la formación básica y empleabilidad de este colectivo o 1.000.000 de euros al año para fomentar programas de acogida e integración dentro de la sociedad aragonesa.

3. APORTACIÓN DE LA INMIGRACION A LA ECONOMIA Y AL MERCADO DE TRABAJO EN ARAGÓN

3.1 ANÁLISIS DE LA INMIGRACIÓN AL MERCADO DE TRABAJO

En esta sección pasamos a analizar la aportación que tienen los inmigrantes dentro del mercado laboral de Aragón.

A finales del siglo XX Aragón se convirtió en una comunidad receptora de inmigrantes, esto provocó un aumento de la oferta de trabajo. Estos nuevos trabajadores traen consigo una mayor flexibilidad geográfica y un bajo poder negociador en cuanto a condiciones y salarios, provocando así un desplazamiento de la curva de oferta de trabajo hacia la derecha.

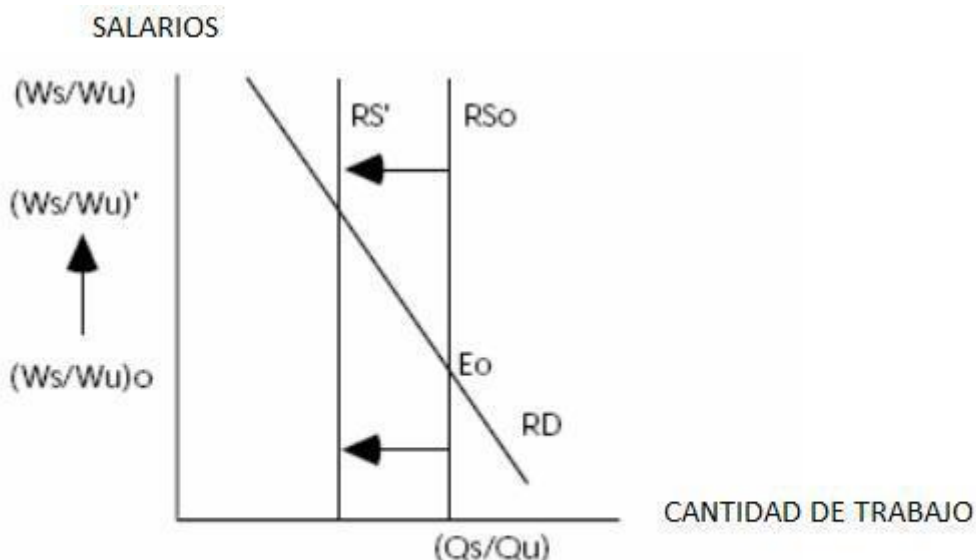
Este crecimiento de la oferta de trabajo en el mercado laboral produce un abaratamiento en la mano de obra vía reducción de salarios, es decir, ante mayor demanda los precios se reducen. Este proceso sobre todo ocurre en los empleos que se necesita una menor cualificación, en los cuales la población autóctona no quiere trabajar y son ocupados por la población extranjera

Pasamos a estudiar el mercado de trabajo según un estudio de Otero (2005), que aplica varios modelos para explicar cómo la inmigración interviene sobre el mercado laboral:

1. Modelo de áreas desagregado: Esta teoría nos explica como el mercado está segmentado en distintas áreas geográficas y cada una de ellas tiene un mercado de trabajo individual. La entrada de nuevos competidores (en este caso los inmigrantes) a las distintas áreas geográficas afecta a los diferentes mercados de trabajo de manera individual; haciendo que la oferta de trabajo menos cualificado aumente, con lo que el salario en estos trabajos disminuye; sin embargo los salarios aumentan conforme más alta es la cualificación.

2. Modelo de proporciones: En este modelo se alcanzan las mismas conclusiones que en el anterior, la única diferencia es que solo hay un único mercado de trabajo.

Gráfico 3.1: Modelo de proporciones.



Fuente: Otero (2005)

S: trabajo cualificado,

U: trabajo no cualificado,

RD: demanda relativa el factor trabajo, RS: Oferta relativa del factor trabajo

EO es el punto de equilibrio inicial y RSO es la oferta de trabajo inicial. Podemos observar como la RSO se desplaza hacia la izquierda RS'. Esto tiene como consecuencia el aumento entre la diferencia de los precios del trabajo cualificado y del no cualificado.

3. Modelo de Heckscher-Ohlin: Está teoría desarrolla la idea de que la producción varía dependiendo de dos factores; el volumen de la inmigración y el tamaño del país en cuestión. Si tanto la inmigración es mínima y el país es pequeño aumentara la producción en los sectores menos cualificados, pero los precios no variarán. En cambio si el movimiento inmigratorio es amplio y el país es grande, los salarios disminuirán en los sectores con menor cualificación. Una vez visto cómo influyen estos modelos en la oferta y la demanda del mercado laboral, se puede afirmar que los inmigrantes influyen en la oferta de trabajo provocando un aumento total del empleo (mayoritariamente no cualificado), reduciendo los salarios en los sectores donde entran al mercado laboral y en los trabajos más cualificados los salarios tiende

a crecer. Destacando que este análisis no tiene en cuenta que haya inmigrantes con una alta cualificación o una previa experiencia empresarial.

De acuerdo con Otero (2005), si visualizamos la posibilidad de que la población inmigrante pase de ser mano de obra no cualificada a mano de obra cualificada y con estudios superiores o que la demanda de trabajo varíe de estructura, entonces estos modelos serían menos concluyentes y para analizar el impacto de la inmigración en el mercado de trabajo se tendría que tener en cuenta otros factores.

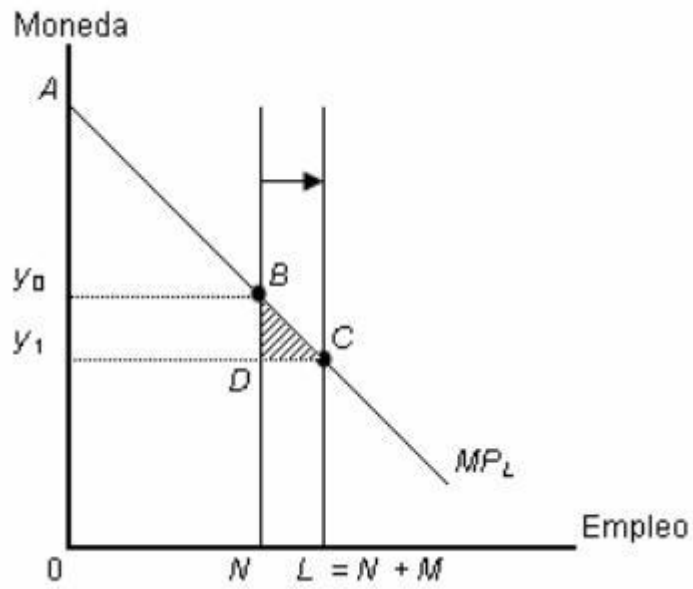
4. Excedente de migración: Según Borjas (1995), esta teoría estudia las consecuencias y beneficios de la inmigración, donde la función de producción sigue el modelo de rendimientos de escala constantes. Este análisis se basa en que la oferta de trabajo está compuesta de trabajadores autóctonos (N), trabajadores extranjeros (M) y capital (K), que solo pertenece a los nativos.

En el gráfico 3.2 la producción total viene dado por el trapecioide ABNO, la producción que corresponde al factor trabajo está definida por el rectángulo YoBNO y el triángulo YoBNO corresponde a la producción obtenida por el factor capital, puesto que Yo es la productividad marginal y une la oferta y demanda mediante el punto de equilibrio.

La entrada de inmigrantes produce el desplazamiento de la oferta hacia la derecha, creando un nuevo punto de equilibrio, entonces la producción correspondiente al factor trabajo será el rectángulo definido por Y1CLO y la producción del factor capital viene dada por el triángulo Y1CA. La llegada de inmigrantes ha supuesto el desplazamiento de la oferta hacia la derecha, la productividad marginal disminuye y en consecuencia los salarios también caen.

El triángulo formado por BCD es lo que se denomina “excedente de inmigración”, y resulta de la comparación obtenida de trabajadores inmigrantes con la producción obtenida de los trabajadores nativos, descontando la remuneración de los empleados nativos (Y1DNO) y la de los empleados inmigrantes (DCLN).

Gráfico 3.2: Excedente de la inmigración



Fuente: Borjas (1995)

3.2 ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA INMIGRACIÓN SOBRE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN ARAGÓN

3.2.1 APORTACIÓN DIRECTA DE LA INMIGRACIÓN AL CRECIMIENTO ECONÓMICO

Para cuantificar el impacto que ha producido la inmigración en el crecimiento económico de Aragón deberemos estudiar cómo han contribuido los inmigrantes en el PIB.

Para poder analizar la participación de la población inmigrante al PIB de una forma aproximada tenemos que estudiar dos factores según la Fundación Ideas (2011): la productividad y el número de extranjeros ocupados. La productividad es el resultado de calcular el salario medio recibido tanto por los trabajadores nativos como inmigrantes, entre la productividad asociada a cada segmento de población. Para poder cuantificar con una mayor exactitud cuál es la aportación que le compete a los trabajadores locales y cual a los extranjeros deberemos tener en valoración factores como el demográfico, la tasa de actividad y la productividad.

Según los datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), la evolución salarial de los trabajadores en Aragón dependiendo de su nacionalidad ha sido la siguiente que vemos recogida en la tabla 3.1.

Tabla 3.1: Remuneración media percibida.

| | Espanoles | Extranjeros |
|------|-----------|-------------|
| 2007 | 20.234 | 10.614 |
| 2008 | 21.304 | 10.921 |
| 2009 | 21.136 | 9.964 |
| 2010 | 21.265 | 9.645 |
| 2011 | 21.077 | 9.605 |
| 2012 | 20.322 | 9.457 |
| 2013 | 20.236 | 9.052 |
| 2014 | 20.250 | 8.982 |
| 2015 | 20.401 | 9.313 |
| 2016 | 20.440 | 9.800 |
| 2017 | 20.827 | 10.412 |
| 2018 | 21.396 | 11.120 |

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de la AEAT

Como podemos ver en la tabla 3.1, la población extranjera recibe por su trabajo un salario que ronda los 11.200€ anuales, mientras que los trabajadores locales obtienen unos 21.396€, casi el doble que los trabajadores extranjeros.

Siguiendo el modelo de proporciones explicado anteriormente mediante el gráfico 3.1 podemos ver como antes el punto de Eo o punto de equilibrio inicial estaba en los 9.620 € que es la diferencia entre el salario del empleado local y el del inmigrante. Después de diez años el punto se ha desplazado hacia la izquierda haciendo la diferencia entre trabajadores más amplia. Alcanzando en el año 2018 la cifra de 10.260€.

La brecha salarial se explica por la menor cualificación de los trabajos a los que acceden los inmigrantes, por lo tanto el salario recibido es de menor cuantía. Las principales causas por las cuales los inmigrantes obtienen trabajos de menor categoría es la formación académica, el desconocimiento del español, menos oportunidades laborales, estas variables provocan que acaben en trabajos mucho más precarios que la media local, a su vez la crisis vivida durante los años 2010-2015 y que afecto en mayor medida a los trabajos más precarios provocó que la oferta relativa del factor trabajo se desplazara aún más a la izquierda mostrando diferencias de más de 11.000€.

Vamos también a analizar cómo ha evolucionado la masa salarial de los trabajadores extranjeros respecto al PIB de Aragón. Para ello definiremos como masa salarial de los trabajadores extranjeros la suma de masa salarial bruta de los asalariados extranjeros más la cuantía de los trabajadores por cuenta propia y añadiremos los salarios de los trabajadores inmigrantes que trabajan de manera ilegal. Para poder calcular de la manera más precisa este indicador hemos tenido en cuenta esta serie de parámetros:

- Hemos calculado el número de extranjeros inmigrantes que son autónomos gracias a los informes que elabora el INAEM sobre el mercado laboral de autónomos y hemos dado por hecho que los trabajadores por cuenta ajena tendrán un salario al menos igual que los asalariados ya que si fuera menor trabajarían por cuenta ajena.

- Siguiendo distintos estudios que elaboran las entidades sociales que trabajan en la Comunidad de Aragón hemos estimado que el número de inmigrantes ilegales roza el 10% del total, y que este colectivo según las estimaciones Delphi del

estudio de la Comunidad de Madrid (2006 a,b) llegan a cobrar un 50% menos que los asalariados nacionales.

La estimación obtenida de las retribuciones totales al trabajo de los inmigrantes en la región la podemos observar en la tabla 3.2 en cuantía y en porcentaje del PIB.

Pasando de un 2,16% en el año 2016 a representar un 39 por ciento más en el año 2018 llegando a un 3,02%.

Tabla 3.2 Retribuciones totales al trabajo de los inmigrantes respecto al PIB de Aragón (en miles de Euros y en %)

| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|---------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---------------|
| Retribuciones | 695.984.276 | 753.642.362 | 829.892.596 | 963.928.869 | 1.120.121.415 |
| | 2,16% | 2,29% | 2,43% | 2,70% | 3,02% |

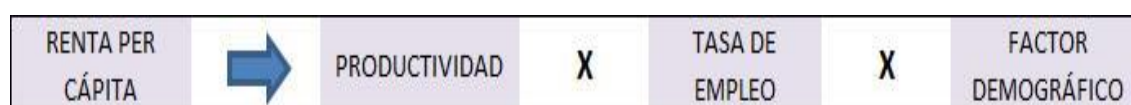
Fuente: Elaboración propia con datos del IAEST

Para analizar en mayor profundidad cómo afecta la inmigración al crecimiento económico, estudiaremos el impacto de la inmigración sobre diferentes variables: la renta per cápita, la tasa de empleo, la productividad y la tasa de paro.

1- Impacto de la inmigración sobre la renta per cápita.

Para calcular la renta per cápita hay que tener en cuenta la productividad del trabajo (PIB/ población ocupada), la tasa de empleo (ocupados/ población en edad de trabajar) y el factor demográfico (población edad de trabajar/población total).

Figura 3.1: Renta Per cápita



Fuente: Elaboración propia.

Como se ha indicado la productividad del trabajo se mide como el coeficiente entre el PIB y la población ocupada, para ello basándonos en los datos extraídos del Instituto Aragonés de Estadística pasamos a calcular la productividad del trabajo desde el punto de los trabajadores locales y de los inmigrantes.(ver tabla 3.3)

Tabla 3.3 Productividad del trabajo por nacionalidad

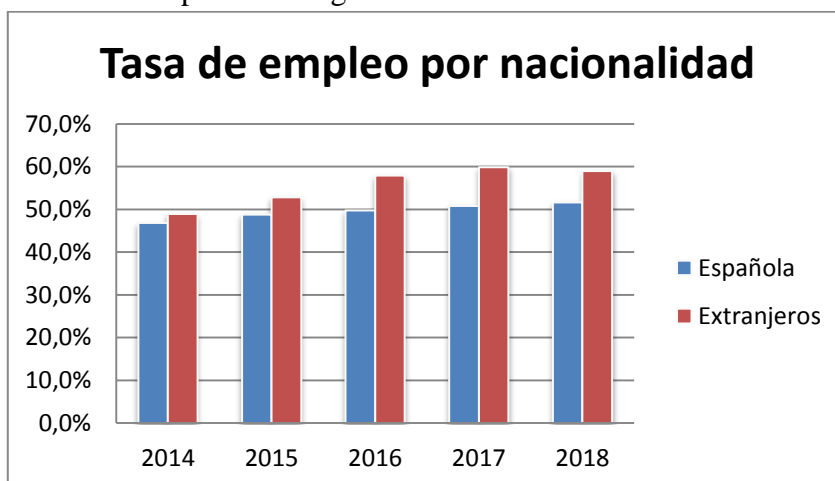
| | Productividad del trabajo | |
|------|---------------------------|-------------|
| | Españoles | Extranjeros |
| 2014 | 70.178 | 545.422 |
| 2015 | 68.721 | 524.338 |
| 2016 | 70.242 | 511.435 |
| 2017 | 71.812 | 517.043 |
| 2018 | 73.605 | 524.618 |

Fuente: Elaboración propia

Como podemos observar en la tabla 3.3 la productividad de los trabajadores extranjeros es 7 veces más grande que la de los trabajadores locales. Por lo tanto cada hora de trabajo de una persona inmigrante proporciona 7 veces más valor, siendo esta más eficiente que la hora de trabajo de un trabajador local, por lo tanto, los inmigrantes ayudan claramente al crecimiento económico y la competitividad de la economía aragonesa.

Si observamos la tasa de empleo que es la razón entre la población ocupada y la población económicamente activa (que está en condiciones de formar parte del mercado laboral). Podemos ver en el gráfico 3.3 como la tasa de empleo de los inmigrantes es superior a la de la población autóctona y puede apreciarse como la diferencia ha ido haciéndose cada vez mayor hasta rozar un 9% de diferencia en el año 2017. Este incremento de la tasa de empleo por parte de los extranjeros ha contribuido en torno a medio punto el crecimiento de la tasa de empleo de Aragón.

Gráfico 3.3 Tasa de empleo en Aragón.



Fuente: Elaboración propia con datos del IAEST

Se reproduce en la tabla 3.4 el factor demográfico siendo este el coeficiente entre la población en edad de trabajar (PET) y la población total.

Tabla 3.4 Factor demográfico por nacionalidad

| | Factor demográfico | |
|------|--------------------|-------------|
| | Españoles | Extranjeros |
| 2014 | 0,7618 | 0,1173 |
| 2015 | 0,7778 | 0,1179 |
| 2016 | 0,7916 | 0,1210 |
| 2017 | 0,7971 | 0,1195 |
| 2018 | 0,8037 | 0,1223 |

Fuente: Elaboración propia

La renta per cápita es la multiplicación de los datos obtenidos con anterioridad, (productividad por la tasa de empleo y por el factor demográfico). De esta forma se obtiene la renta per cápita por nacionalidad que podemos observar en la tabla 3.5. Vemos como la renta per cápita en el colectivo de los trabajadores españoles es menor que en la de los extranjeros y a su vez la brecha se va haciendo cada vez más grande entre los colectivos, esto quiere decir, que los trabajadores extranjeros aportan más al PIB de la región que un trabajador autóctono. Esta diferencia es atribuible principalmente al aumento de la productividad de la mano de obra por los bajos salarios de los inmigrantes.

Tabla 3.5 Renta per cápita por nacionalidad

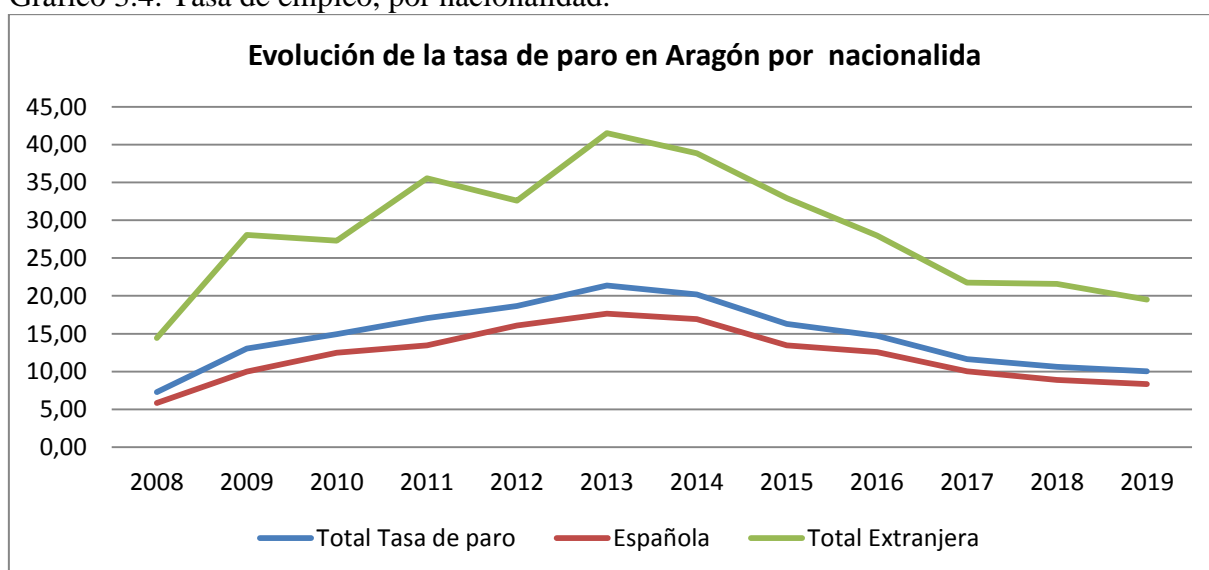
| | Renta per cápita | |
|------|------------------|-------------|
| | Españoles | Extranjeros |
| 2014 | 25.019 | 31.293 |
| 2015 | 26.066 | 32.646 |
| 2016 | 27.651 | 35.818 |
| 2017 | 29.073 | 36.989 |
| 2018 | 30.541 | 37.827 |

Fuente: Elaboración propia

2 - Contribución de la inmigración a la tasa de desempleo

Podemos observar en el gráfico 3.4 la evolución de la tasa de paro por nacionalidad en Aragón durante los años 2008-2017, y vemos como el paro de los inmigrantes ha sido normalmente el doble que en el paro nativo, teniendo su pico más alto en el año 2013. Aunque como hemos visto en el gráfico 3.3 la tasa de empleo sea más alta en el colectivo de inmigrantes esto no implica que el paro sea menor, ya que la mayoría de los inmigrantes residentes en Aragón tienen más de 16 años y menos de 65, por lo tanto están en edad de trabajar.

Gráfico 3.4: Tasa de empleo, por nacionalidad.



Fuente: Elaboración propia con datos del IAEST

Como cita Cachón (2004) en su estudio sobre la población inmigrante “esta se concentran en ramas de actividad con peores condiciones de trabajo. Ocupan empleos frágiles calificables como las tres “p”: “penosos”, “peligrosos” y “precarios”. Esta precariedad hace referencia no sólo a su carácter temporal, sino a que son empleos en sectores muy sensibles en situaciones de recesión económica. En consecuencia estos trabajadores son los que más sufrieron las consecuencias de la crisis económica en término de mayor número de parados.

3.2.2 APORTACIÓN INDIRECTA DE LA INMIGRACIÓN AL CRECIMIENTO ECONÓMICO

Además del impacto directo que hemos analizado en estos últimos apartados, existe un impacto indirecto que este grupo poblacional crea en el PIB. Este impacto lo clasificaremos de la siguiente manera:

1- Contribución indirecta del trabajo inmigrante al PIB

Basándonos en el modelo de proporciones hemos visto como la entrada de inmigrantes a sectores donde la mano de obra necesita menos cualificación lleva acarreado el incremento salarial en los puestos de mayor cualificación. A su vez la generación de nuevos puestos de trabajo en estos sectores también provoca la creación de nuevos puestos de trabajo en sectores más cualificados, normalmente ocupados por población local. En consecuencia, el aumento del sector de la construcción llevara parejo la generación de nuevos puestos de trabajos en sectores con empleo más cualificado, como el sector de diseños de interiores.

El estudio de Arce (2010) a nivel nacional nos muestra que " cada tres ocupados por inmigrantes se habría generado un empleo adicional ocupado por un nativo" y según Simón, Sánchez y Lázaro (2009) para el periodo 2000-2005 cada 8 inmigrantes ocupados habría un nuevo puesto ocupado por un nativo.

2- Contribución al crecimiento del PIB mediante la demanda.

Los inmigrantes estimulan la economía mediante la demanda de bienes y servicios sufragados con parte del salario que reciben por su trabajo. Aunque el gasto en bienes y servicios suele ser menor que la media de la población local basado sobre todo en dos cuestiones, menor salario percibido y la gran mayoría envía remesas a sus países de origen.

Para poder calcular la renta disponible de los inmigrantes para la demanda de bienes y servicios tenemos que descontar de las retribuciones al trabajo los siguientes ítems:

- IRPF y cotizaciones sociales: Como el salario medio de este colectivo está por debajo de los 12.000€ están exentos del pago del IRPF. Pero tenemos que tener en cuenta que el empleador paga en torno a 23% de impuestos.
- Ahorro y remesas: Según el estudio de Aparicio (2002) y el realizado para la Comunidad de Madrid (2006,b) el ahorro de las familias ronda el 35%. Supondremos en este trabajo que la parte que no envíen como remesas a sus países lo dedicaran a ahorro.
- Consumo en empresas aragonesas: Basándonos en el estudio de Simón, Sánchez y Lázaro (2009) el 77% del consumo de este colectivo se realiza en empresas aragonesas.

De esta forma obtenemos la renta disponible que tienen los trabajadores inmigrantes para el consumo en bienes y servicios aragoneses. En la tabla 3.6 podemos ver la renta disponible teniendo en cuenta las variables explicadas anteriormente. La cuantía en el año 2014 es de 276 millones de euros y asciende hasta los 442 millones en 2018, esto es un incremento del 62% en 5 años.

Tabla 3.6 Renta disponible

| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|-----------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Escenario | 276.338.632 | 299.006.807 | 328.850.420 | 381.572.475 | 442.993.906 |
| | 0,86% | 0,91% | 0,96% | 1,07% | 1,20% |

Fuente: Elaboración propia basado en el estudio Simón, Sánchez y Lázaro (2009)

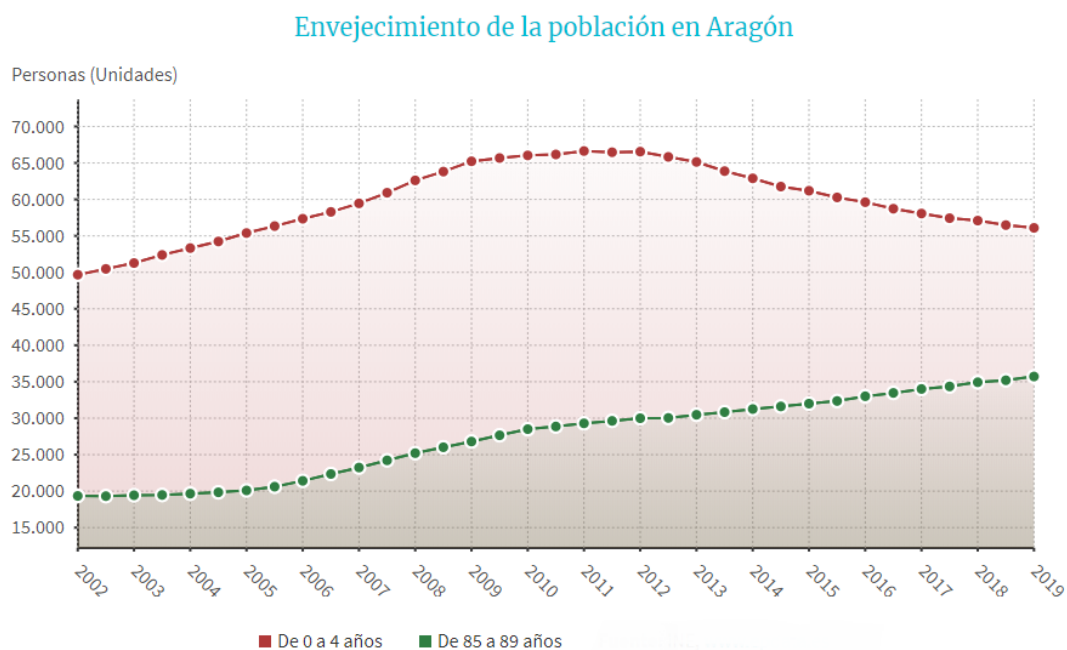
4. INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS

En este apartado vamos a tratar la cuestión de la balanza fiscal de la inmigración con respecto a las cuentas públicas, tratando de justificar tanto los ingresos que aportan al estado de bienestar como los gastos sociales que acarrearán.

4.1 INGRESOS PÚBLICOS

La principal fuente de ingreso en cualquier estado moderno es el sistema de seguridad social, en España está financiado en su mayoría por las cotizaciones aportadas por las empresas y trabajadores y a cambio el estado asume una serie de contraprestaciones al trabajador y la empresa (prestación desempleo, jubilación). Podemos afirmar que la emigración se da de los países subdesarrollados a los desarrollados, estos últimos concentran el 60% de los movimientos migratorios. Los países desarrollados suelen tener unas tasas de natalidad y mortalidad más bajas lo que provoca que un envejecimiento de la población. En el gráfico 4.1 vemos como la población en Aragón de más de 85 años ha crecido un 50% en los últimos 15 años, mientras que los nacimientos han descendido un 17% desde el año 2013.

Gráfico 4.1: Envejecimiento de la población en Aragón.



Fuente: Epdata (datos INE)

Según un estudio de las Naciones Unidas (2009) se espera que en los países más desarrollados en el 2050, casi un tercio de la población tenga más de 60 años.

De entre los 10 principales países receptores de migrantes: Estados Unidos, Rusia, Alemania, Ucrania, Francia, Arabia Saudita, Canadá, India, Reino Unido y España, en 8 de ellos la tasa de dependencia en edad adulta se incrementará en más de 2 veces entre el año 2000 y el 2050 y en 5 de ellos ese indicador sería de al menos 40% en el 2050.

Tabla 4.1: Tasa de dependencia.

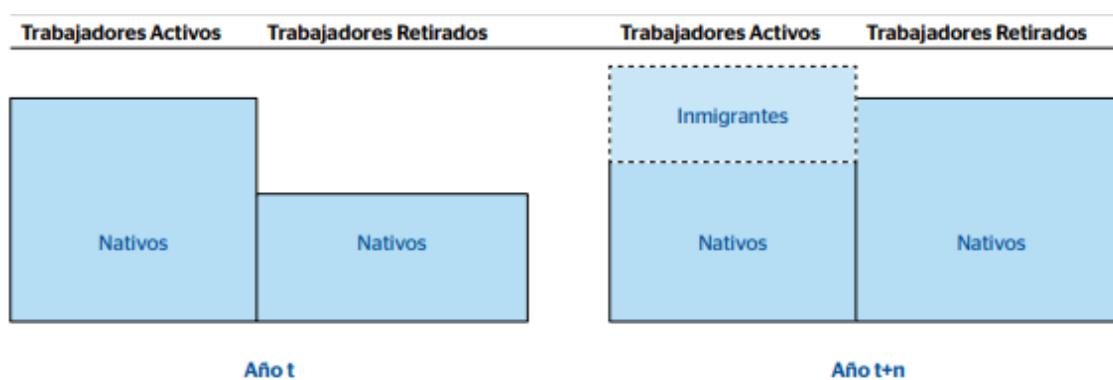
| Tasa de dependencia | | | |
|----------------------------|-------------|-------------|-------------|
| | 1950 | 2000 | 2050 |
| Estados Unidos | 13 | 22 | 47 |
| Rusia | 10 | 18 | 39 |
| Alemania | 14 | 24 | 59 |
| Ucrania | 12 | 20 | 42 |
| Francia | 17 | 25 | 47 |
| Arabia Saudita | 6 | 5 | 20 |
| Canadá | 12 | 18 | 43 |
| India | 5 | 7 | 20 |
| Reino Unido | 16 | 24 | 38 |
| España | 11 | 25 | 59 |

*Porcentaje de población con más de 65 años sobre el total que tiene edad laboral.

Fuente: Estudios México de BBVA

A la vista de los datos expuestos en las dos tablas anteriores, podemos asegurar que hay un cierto riesgo de que la seguridad social no presente un equilibrio en sus cuentas, ya que habría menos trabajadores contribuyendo y más personas jubiladas demandando. Con lo cual la inmigración ayudará a mantener el sistema, ya que la mayoría de los migrantes son gente en edad de trabajar, en una gran mayoría viajan solos y por lo tanto hacen poco uso de los servicios públicos, por lo tanto son lo que se llama contribuyentes netos.

Grafico 4.2: Aumento trabajadores activos



Fuente: Elaboración propia

Un aspecto común a todos los inmigrantes es su inestabilidad laboral, a veces a caballo entre la economía sumergida y los contratos precarios. Sin embargo, transcurridos unos cinco años su tasa de inclusión en el mercado de trabajo es similar a la del trabajador autóctono.

Vamos a analizar los ingresos que los inmigrantes aportan a la seguridad social mediante su afiliación. Como podemos ver en el gráfico 4.3, el número de trabajadores inmigrante que están afiliados a la seguridad social en Aragón es de alrededor 76 mil trabajadores. En los últimos años de esta década el porcentaje de trabajadores inmigrantes afiliados ha sido estable, en torno a un 11-12% de la población total.

Gráfico 4.3: Evolución extranjeros afiliados a la s.s.



Fuente: Elaboración propia con datos del IASET

Desde el inicio de la crisis económica que ralentizó la economía mundial y en especial la española, vemos como el número de afiliados disminuyó, sobretodo porque esta crisis afectó a los sectores de trabajo donde mayoritariamente trabajan los inmigrantes. (Construcción, agricultura, sector servicios). Aun así, remarcar que el número de inmigrantes afiliados a la seguridad siguió siendo alto para el porcentaje que representan dentro de la población total, por ejemplo en los años con menos afiliados siguieron representado alrededor de 11 % de los afiliados.

A Octubre de 2019, el número de afiliados respecto al mismo dato de hace un año ha crecido en torno a un 7% llegando hasta 76.312 personas lo que son en torno a 5.029 personas más que hace un año. Las actividades en las que más crecen estos nuevos trabajadores son las centradas en el sector de la hostelería, dependientes de tiendas y como empleados del hogar.

Por último remarcar, que aunque estos datos son de personas que están dadas de altas en el sistema de Seguridad Social, hay una parte amplia de inmigrantes que trabajan en el denominado empleo sumergido. Con lo cual los datos presentados anteriormente no son del todo fidedignos con respecto a la cuantía de inmigrantes que trabajan en Aragón. En la tabla 4.2, podemos observar el número de afiliados a octubre de 2019 según cada régimen y nacionalidad.

Tabla 4.2: Afiliación a la S.S por regímenes y proveniencia.

| EXTRANJEROS U.E. | REGIMEN GENERAL (1) | R. GENERAL S. E. Agrario | R. GENERAL S. E. Hogar | R.E.T. AUTÓNOMOS | R.E.T. DEL MAR | R.E.M. DEL CARBÓN | TOTAL SISTEMA |
|---------------------|---------------------|--------------------------|------------------------|------------------|----------------|-------------------|---------------|
| Huesca | 4.826 | 1.136 | 317 | 720 | | | 6.999 |
| Teruel | 2.931 | 185 | 200 | 403 | | | 3.719 |
| Zaragoza | 18.058 | 2.108 | 2.346 | 3.037 | | | 25.549 |
| ARAGÓN | 25.815 | 3.429 | 2.863 | 4.160 | | | 36.267 |
| | | | | | | | |
| EXTRANJEROS NO U.E. | REGIMEN GENERAL (1) | R. GENERAL S. E. Agrario | R. GENERAL S. E. Hogar | R.E.T. AUTÓNOMOS | R.E.T. DEL MAR | R.E.M. DEL CARBÓN | TOTAL SISTEMA |
| Huesca | 4.877 | 1.275 | 374 | 528 | | | 7.054 |
| Teruel | 1.964 | 464 | 160 | 297 | | 1 | 2.886 |
| Zaragoza | 18.557 | 1.978 | 2.616 | 4.100 | | | 27.251 |
| ARAGÓN | 25.398 | 3.717 | 3.150 | 4.925 | | 1 | 37.191 |
| TOTAL PAÍSES | 51.213 | 7.146 | 6.013 | 9.085 | | 1 | 73.458 |

(1) En los datos de Regimen General se incluyen los datos de cuidadores no profesionales, no se incluyen los correspondientes a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, S.S. y Migraciones

Podemos ver como no hay una gran segmentación por lugar de nacimiento dentro del mercado laboral aragonés, que difiere con la realidad del mercado español. Donde se observa una gran diferencia entre los inmigrantes provenientes de la U.E. que trabajan mayoritariamente en el régimen general (71%) mientras que los provenientes de fuera de la unión representan un 59% en ese régimen laboral.

En la tabla 4.2 observamos como los extranjeros nacidos fuera U.E. que provienen en mayor parte de países más pobre o en vías de desarrollo, pertenecen en mayor porcentaje a los régimen de empleados del hogar, régimen general agrario y al régimen de trabajadores autónomos. Como vemos los extranjeros que han nacido fuera de la U.E. son más proclives a trabajar en su propio negocio.

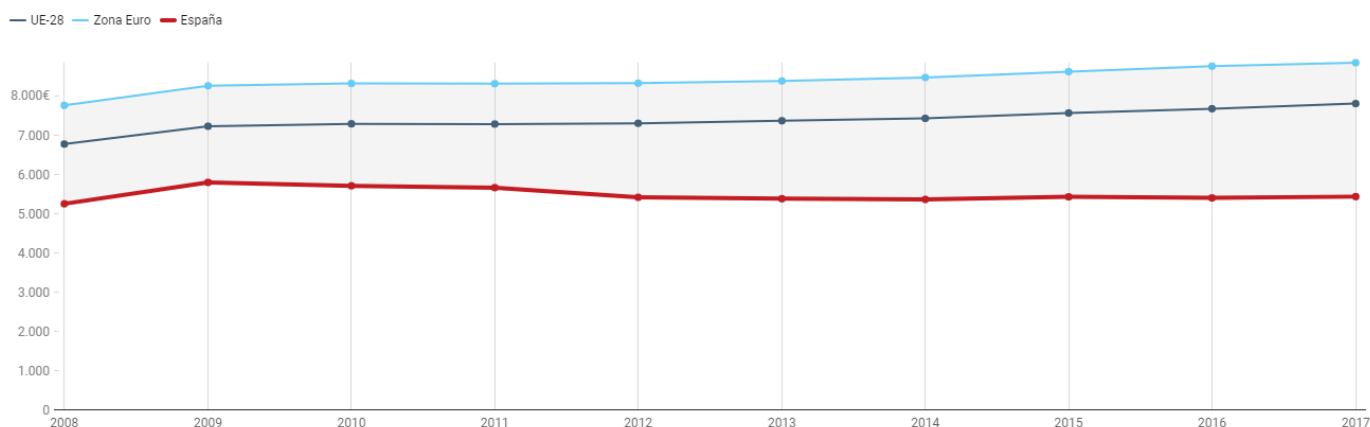
Dentro del conjunto de trabajadores extranjeros los rumanos son el colectivo mayoritario con 28.751 trabajadores, seguidos de marroquíes con 6.646, chinos con 3.062, nicaragüenses 2.694, búlgaros 2.539 y ecuatorianos 2.460.

4.2 GASTO PÚBLICO

La cuantía destinada a los gastos sociales en España son menores que en la mayoría de los países de la UE. En parte porque el estado de bienestar en nuestro país se ha desarrollado de forma tardía.

Grafico 4.4: Evolución gasto social por habitante

Gasto social por habitante



Fuente. Elaboración propia con datos extraídos de Eurostat

Según Moreno y Bruquetas (2011) " En 1990 España dedicaba aproximadamente un 20% de su riqueza nacional a protección social mientras que la media de gasto de los 15 países que formaban parte de la UE era del 22,2% ". Las instituciones españolas destinan 3.700 euros menos por persona y año a gasto social que el resto de la media de la zona euro.

Dentro de ese gasto social, hay varias partidas diferentes, la prestación por desempleo es aquella a la que tienen acceso dichas personas que hayan estado afiliados a la seguridad social durante un periodo de tiempo, en la mayoría de casos 360 días mínimos según el SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal). La duración y la cuantía de la misma dependen íntegramente de la cotización realizada durante el periodo cotizado.

Tabla 4.3: Prestación por desempleo en Aragón

| Número de beneficiarios | 2018 | 2019 | Incremento (%) |
|-----------------------------------|--------------|--------------|-----------------------|
| Prestación contributiva | 2.693 | 3.094 | 14,9 |
| Subsidio | 1.010 | 1.196 | 18,4 |
| Renta Activa de Inserción | 239 | 178 | -26,4 |
| Trabajadores eventuales agrarios | 55 | 62 | 12,7 |
| Programa de Activación del empleo | 1 | 0 | -87,2 |
| TOTAL | 3.998 | 4.530 | 13,3 |
| ENTORNO COMUNITARIO | 1.717 | 1.923 | 12,0 |
| ENTORNO NO COMUNITARIO | 2.281 | 2.607 | 14,3 |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

En la tabla 4.3, observamos el grueso de prestaciones que el colectivo inmigrante recibe en Aragón. Basándonos en los datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, los inmigrantes representaron el 10,87% de la población total que obtenía una prestación en Aragón durante el año 2019 (39.136 prestaciones), un repunte de un 0,02% respecto a los datos del 2018. Podemos constatar que la población extranjera en Aragón recibe un porcentaje similar a su peso poblacional, sin embargo, el gasto en prestaciones por desempleo para extranjeros está un 9% del gasto total de los servicios públicos de empleo en el pago de prestaciones por desempleo.

Los trabajadores inmigrantes han ayudado a consolidar el presupuesto nacional de la seguridad social, manteniendo así el sistema de las pensiones en España que es la partida que más gasto supone del conjunto total de gastos.

Tabla 4.4: Porcentaje de beneficiarios de pensiones extranjeros por nacionalidad/Dic 2019

| | Todas las pensiones | | |
|---------------------------------|---------------------|-------------|-----------------|
| | Número pensiones | % | Pensión media € |
| ESPAÑÓLES | 300.611 | 98,43% | 1.177,24 |
| TOTAL U.E. SIN ESPAÑÓLES | 3.054 | 1,00% | 531,02 |
| TOTAL EUROPA NO U.E. | 305 | 0,10% | 532,27 |
| TOTAL AMÉRICA DEL NORTE | 61 | 0,02% | 696,62 |
| TOTAL CENTRO AMÉRICA Y CARIBE | 61 | 0,02% | 606,57 |
| TOTAL SUDAMÉRICA | 428 | 0,14% | 521,45 |
| TOTAL ÁFRICA | 611 | 0,20% | 621,08 |
| TOTAL ASIA | 214 | 0,07% | 601,38 |
| TOTAL OCEANÍA | 0 | 0,00% | 409,75 |
| NO CONSTA | 61 | 0,02% | 433,11 |
| Todas las nacionalidades | 305.406 | 100% | 1.126,94 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Según los datos que se muestran en la tabla 4.4, actualmente tan solo el 1,5% de los beneficiarios de las pensiones en Aragón son de nacionalidad extranjera, es decir de las 300.611 pensiones que hay en Aragón, tan solo 4.795 va a parar a los extranjeros. Hay que añadir que, de las 4.795 pensiones, 3.054 son de algún país de la Unión Europea y solo 1.741 pensiones corresponden a personas nacidas en países europeos no comunitarios. De la tabla anterior también extraemos que los pensionistas extranjeros reciben un monto inferior a los pensionistas autóctonos, Mientras que la pensión media en Aragón para un inmigrante ronda los 550,36€, la pensión para los españoles alcanza un valor de 1.177,24€ para el año 2019.

Según diversos estudios, la evolución de los inmigrantes de trabajadores a pensionistas comenzara alrededor de la década de los 30 de este siglo, pero por lo menos seguirán contribuyendo de forma positiva al mantenimiento del sistema hasta el año 2045, en parte porque al ser su base de cotización menor sus pensiones seguirán siendo más bajas que la media nacional. Este fenómeno se da como hemos comentado anteriormente

porque la población inmigrante en su inmensa mayoría es población activa en edad de trabajar.

El acceso a la sanidad pública por la población extranjera está restringido a la cotización a la seguridad social, esto quiere decir que los inmigrantes tendrán pleno derecho a la utilización del sistema sanitario mientras esté cotizando a la seguridad social. El estudio de Moreno y Bruquetas (2011), muestra una visión general del acceso a la sanidad que tienen los extranjeros según la situación social y económica como se ve en la tabla 4.5.

Tabla 4.5: Cobertura sanitaria.

| | INTEGRADOS | | PRECARIAMENTE INTEGRADOS | | VULNERABLES | | EXCLUIDOS | |
|-------------------------|------------|------|--------------------------|------|-------------|------|-----------|------|
| | ESPAÑOLA | OTRA | ESPAÑOLA | OTRA | ESPAÑOLA | OTRA | ESPAÑOLA | OTRA |
| Seguridad social | 3.718 | 105 | 1.845 | 265 | 1.309 | 111 | 258 | 34 |
| Solo AU | 68 | 3 | 26 | 6 | 9 | 46 | 5 | 13 |
| Sin cobertura | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 28 |
| Riesgo de tener solo AU | 0,02 | 0,03 | 0,01 | 0,02 | 0,01 | 0,29 | 0,02 | 0,17 |

Fuente: Moreno y Bruquetas (2011)

Los datos están extraídos de un estudio realizado en el año 2007, pero nos sirven para tener una imagen de como los extranjeros disfrutaban de la cobertura sanitaria.

El 97% de la población integrada (no sufren ninguna exclusión de ámbito económica o social) pudiendo acceder a la sanidad pública, mientras que de aquellos hogares excluidos un 15% no tiene acceso a la sanidad, y tan solo el 1% posee un seguro médico privado. En cuanto al uso de los servicios que hacen los inmigrantes, el estudio revela por ejemplo que, en materia de sanidad, consultan un 7 por ciento menos al médico de cabecera, y un 16,5 por ciento menos al médico especialista que los autóctonos. Por contra, utilizan un 3,2 por ciento más los servicios de urgencias. En conclusión, se puede afirmar que la población inmigrante hace un uso mayor de las urgencias.

Podemos concluir que la población inmigrante contribuye positivamente al estado de bienestar español, es decir aporta más mediante la afiliación a la seguridad social que lo que recibe en contrapartida.

5. CONCLUSIÓN

Son unas series de causas económicas, sociales y medioambientales las causantes de las migraciones en los países de origen, siendo las más importantes: la diferencia salarial entre los países, una mayor oferta de trabajo y unas mejores expectativas tanto sociales como económicas.

En los inicios de este siglo, los flujos migratorios globales aumentaron, llegando su máximo en 2015 debido a la ola de inmigración proveniente de los países de Oriente Medio. Este gran movimiento se produjo por la incertidumbre política y los conflictos bélicos que asolan esos países. Por eso Aragón ha tomado una serie de medidas para acoger e integrar a estos individuos en la sociedad.

En España, y por ende en Aragón, la llegada de inmigrantes empezó a finales de los años 90, recibiendo inmigrantes de África y América Latina, dejando de ser una región de emigrantes a una región receptora de población extranjera. Esto provocó unos cambios en la base económica y social de la región. A nivel demográfico, la llegada de inmigrantes ha permitido un cierto rejuvenecimiento de la población y un mayor número de población activa, y ha ayudado a paliar en algunos casos la despoblación en los núcleos urbanos más pequeños.

Respecto al mercado de trabajo, el aumento de la comunidad extranjera ha influido en la oferta de empleo, ya que ha incrementado la oferta de mano de obra, y este aumento ha traído consigo una disminución del salario en los sectores donde la mano de obra inmigrante se ha instalado, la brecha salarial entre nativos e inmigrantes ha aumentado debido a una mayor mano de obra y a una crisis económica que afectó mayoritariamente a los empleos a los que acceden los inmigrantes.

Además de influir en el mercado de trabajo y los salarios, ha influido de una manera positiva al crecimiento económico tanto de manera directa como indirecta. Convirtiéndose en un pilar importantísimo en el crecimiento del PIB, ya que la aportación a la renta per cápita por trabajador es mayor en los trabajadores inmigrantes debido a que su hora de trabajo es más productiva que la del trabajador nativo debido a

sus bajos salarios. También han influido en la demanda de bienes y servicios mediante el consumo, ya que este ha crecido en 5 años un 62%.

Como ha quedado reflejado en el punto 4, los inmigrantes dan más al estado de lo que reciben, siendo el número de afiliados un 11% del total y solo representan el 10,86% que recibe algún tipo de prestación por desempleo. Respecto al gasto en pensiones solo representan el 1,5 del cómputo global, ya que la inmensa mayoría de los inmigrantes son personas jóvenes en edad de trabajar.

Siendo la tasa de actividad más elevada que la de la población autóctona pero teniendo un paro mayor debemos resaltar una conclusión en este apartado, y que refleja un problema estructural del mercado de trabajo en España y en Aragón, pese haberse reducido el número de parados entre la población extranjera, ha aumentado los beneficiarios de las prestaciones por desempleo en 13,3%.

Como conclusión podemos afirmar que la contribución de los inmigrantes a la economía aragonesa es positiva. Aportando al crecimiento económico y demográfico que son dos eslabones importantes para el desarrollo de la región. Por último, y viendo todo lo que aportan los inmigrantes a la sociedad, deberíamos como región modificar nuestras políticas sobre inmigración, y sobretodo respetar los derechos humanos de este colectivo.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBO A. y ORDAZ J.L (2011) *“Los efectos económicos de la Migración en el país de destino. Los beneficios de la migración mexicana para Estados Unidos”* en Fundación BBVA México
- ARCE R. (2010). *“El impacto económico de la inmigración en España, 2000-2009: antes y después de la crisis”* en *Revista Economistas* N° 854
- BENDICEN (2005) *“Enviando dinero a América Latina: La cara humana de las remesas”* en Banco Interamericano de Desarrollo
- BORJAS G. (1995): *“The Economic Benefits from Immigration”* en *Journal of Economic Perspectives* 9 p. 3-22.
- CACHÓN, L. (2004). *“Inmigración y mercado de trabajo en España”* en *Primavera*.
- DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES, GOBIERNO DE ARAGON. (2018) *“Plan Integral para la gestión de la diversidad cultural de Aragón.2018-2021”*.
- EASTERLIN R. (1961) *“The American Baby Boom in Historical Perspective.”* en *American Economic Review* 51 p. 869–911
- FUNDACIÓN IDEAS (2011). *“La contribución de la inmigración a la economía española”*
- LÁZARO A., SÁNCHEZ A. y SIMÓN B. (2009) *“Participación de la inmigración en el PIB y en la generación de empleo en Aragón”* en *revista de estudios regionales* n° 85 p. 121-142
- LÁZARO A., SÁNCHEZ A. y SIMÓN B. (2007) *“Efectos de la inmigración sobre el empleo en Aragón”*.
- MILANOVIC B. (2017) *“Desigualdad mundial. Un nuevo enfoque para la era*
- MORENO F.J. y BRUQUETAS M.(2011) *“Inmigración y Estado de bienestar en España”* Colección estudios sociales “La Caixa” n°31
- POZO S. (2005) *“On Remittances and Risk”*. En Banco Interamericano de Desarrollo.
- OTERO J.V. (2006a) Comunidad de Madrid *“Informe del estudio sobre el impacto macroeconómico de la inmigración en la Comunidad de Madrid”*
- OTERO J.V. (2006b) Comunidad de Madrid *“Impacto macroeconómico de la inmigración en la Comunidad de Madrid”*

- STARK O. y TAYLOR J.E (1991) “*Migration Incentives, Migration Types: The Role of Relative Deprivation*” en *Economic Journal* vol.101 p 1163-78
- SMITH A. (1776) “*Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones*”
- VICÉNS J. (2005). “*Impacto económico de la inmigración sobre el mercado laboral*” en *Una revisión.*(Número 10)

WEBGRAFÍA

- www.ine.es
- <https://www.aragon.es/organismos/departamento-de-economia-planificacion-y-empleo/direccion-general-de-economia/instituto-aragones-de-estadistica-iaest->
- <https://www.aragon.es/-/estadistica-local>
- <https://www.expansion.com/app/zonadescargas/abrir.html?codigo=14188>
- <http://www.seipaz.org/documentos/migracion3.pdf>
- https://www.aragon.es/documents/20127/674325/03_Poblacion.pdf/adff310e-4dee-df29-5387-21710bbe46f8
- <https://datosmacro.expansion.com/paro-epa/espana-comunidades-autonomas/aragon>
- <https://www.epdata.es/datos/poblacion-inmigrantes-emigrantes-otros-datos-habitantes-cada-comunidad-autonoma/2/aragon/291>
- <https://servicios3.aragon.es/iaeaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/07/01/01&file=pcaxis>
- https://www.agenciatributaria.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/mercado/2018/home_parcialf656631b1d49c8bf133ef5431b73594e7a8980c1d.html
- <https://inaem.aragon.es/autonomos>